CM 2/37/2020 RAA

Acuerdo de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por el que se confirma la suspensión del plazo de presentación de ofertas en el procedimiento CM 2/37/2020 RAA para el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de multiconferencias con tecnología DANTE y protocolo SIP.

Mediante anuncio publicado el 9 de marzo de 2020 en el Perfil de Contratante de Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. se convocó el procedimiento de contratación para el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de multiconferencias con tecnología DANTE y protocolo SIP. El plazo de presentación de ofertas finalizaba el 23 de marzo de 2020 a las 14.00h.

La Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 acuerda la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público reanudándose el cómputo de dichos plazos en el momento en que pierda vigencia el referido Real Decreto o las prórrogas de los mismos.

En consecuencia, debe entenderse que el plazo de presentación de ofertas en el seno del procedimiento de referencia se encuentra suspendido desde el momento de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, no obstante lo cual se adopta el presente Acuerdo que será publicado en el Perfil de Contratante de Radio Autonómica de Aragón, S.A.U., con objeto de ofrecer seguridad jurídica a los eventuales interesados en el procedimiento.

Por todo lo cual.

Acuerdo.

Primero.- Confirmar la suspensión del plazo de presentación de ofertas en el seno del procedimiento CM 2/37/2020 RAA para el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de multiconferencias con tecnología DANTE y protocolo SIP convocado por Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. El plazo se reanudará automáticamente en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, o las prórrogas del mismo que eventualmente pudieran acordarse.

Segundo.- Delegar en el Departamento de Asesoría Jurídica la publicación del presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. y la fecha de finalización definitiva del plazo de presentación de ofertas. Esta fecha será publicada una vez se produzca la reanudación automática del plazo por la finalización del estado de alarma acordado por Real Decreto 463/2020 o por las eventuales prórrogas del mismo.

En Zaragoza, a 20 de marzo de 2020.

Fdo. Teresa Azcona Alejandre.
Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.